

# GUÍA PARA PRESENTAR LA SOLICITUD PARA LA BOLSA DE EMPLEO

① **Lea con detenimiento las BASES de la BOLSA DE EMPLEO del puesto al que quiere optar** porque es donde se indican los requisitos necesarios para participar en el proceso, las pruebas que se realizarán y la documentación que debe presentar.

② Reúna toda la documentación necesaria según se indica en las bases. Este listado le puede ayudar para comprobar si tiene todos los documentos preparados.

**SOLICITUD:** Se facilitará el modelo de solicitud en la página web [www.alhaurindelatorre.es](http://www.alhaurindelatorre.es), en el apartado “PROCESOS SELECTIVOS”, seleccionando la bolsa de empleo a la que quiera optar. Si tiene dificultad en obtener los documentos por la web, se le facilitará en el Ayuntamiento sin necesidad de pedir cita previa. **Para cumplimentar la solicitud, siga las instrucciones indicadas en el ANEXO II de las BASES.**

**JUSTIFICANTE DE PAGO DE TASA DERECHO EXÁMEN** (*Tenga en cuenta que si consta como demandante de empleo y lo acredita, tendrá una bonificación del 50% de la tasa, y si acredita tener reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, está exento de pago.*)

## ¿Cómo hacer el pago?:

- Para obtener la carta de pago acceda la web: <https://sede.alhaurindelatorre.es> y pulse en **Autoliquidaciones**
- Seleccione en *Tributo*: TASA POR DERECHOS DE EXÁMEN
- Seleccione en *A Liquidar*:
  - (Para plazas de OPERARIO) GRUPO E, seleccionando la opción que corresponda si es demandante de empleo o no.
  - (Para plazas de OFICIAL) GRUPO D, seleccionando la opción que corresponda si es demandante de empleo o no.
- En *Descripción*: indique el puesto al que se presenta.
- Rellene el apartado SUJETO PASIVO con los datos de la persona que se presentará a las pruebas.
- Pulsar “IMPRIMIR AUTOLIQUIDACIÓN”
- Acuda con 2 copias de la AUTOLIQUIDACIÓN a una oficina de UNICAJA para abonar la tasa. Si es usuario de banca online de Unicaja, puede pagarlo por ese medio. **El impreso de AUTOLIQUIDACIÓN y el justificante que reciba del Banco, son los documentos que, conjuntamente, acreditarán el pago de la tasa.**
- (*Si no cuenta con acceso a internet, podrá obtener el impreso de autoliquidación en LA CASA DE JUVENTUD, sita en Plaza de la Juventud, s/n, en horario de 9:30 a 14:00 horas.*) (*No es necesario CITA PREVIA para este trámite*)

**CERTIFICADO CONDICIÓN DEMANDANTE DE EMPLEO** (En su caso, solicitar en oficina de empleo o punto habilitado)

**CERTIFICADO GRADO DISCAPACIDAD** (En su caso)

**DNI**

**TITULACIÓN REQUERIDA**

**CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD** (solo para puestos que lo requieran)

**CURRÍCULUM**

**VIDA LABORAL**

**CONTRATOS o CERTIFICADO SERVICIOS PRESTADOS** (no es necesario acreditar el tiempo trabajado en el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre)

**CURSOS DE FORMACIÓN**

③ Una vez reunida toda la documentación, **SI CUENTA CON CERTIFICADO DIGITAL**, puede hacer la presentación por el REGISTRO ELECTRÓNICO en esta dirección: <https://sede.alhaurindelatorre.es> seleccionando “registro electrónico”. **SI NO CUENTA CON CERTIFICADO DIGITAL**, podrá entregar la documentación en **LA CASA DE LA JUVENTUD, sita en Plaza de la Juventud, s/n de este término municipal, de lunes a viernes, de 9:30 a 14:00 horas.** (*No es necesario CITA PREVIA para este trámite.*). *Igualmente lo puede presentar a través de una oficina de Correos o en el Registro General de cualquier otra administración pública.*

④ **EN CASO DE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO (CASA DE LA JUVENTUD), deberá entregar SIN GRAPAS NI CLIPS:**

- **ORIGINAL Y FOTOCOPIA de la SOLICITUD** debidamente cumplimentada según las instrucciones indicadas en el anexo II de las bases. **NO OLVIDE FIRMAR LA SOLICITUD.**
- **FOTOCOPIAS DE TODOS LOS DEMÁS DOCUMENTOS.**